

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 3.855/2014

Resolución de 02/06/2014, de la Delegación Territorial de Córdoba por la que se señala fecha para levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 3-CO-1814-0.0-0.0-OE.

Con fecha 13/05/2014, la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 3-CO-1814-0.0-0.0-OE "Actuación de emergencia para la protección de erosiones y corrección de deslizamiento en el P.K. 5+950 al P.K. 6+500 de la carretera A-3130 (de N-432 a Montilla por Nueva Carteya). Término Municipal de Baena (Córdoba)".

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración sobre la necesidad de ocupación así como la de Urgente Ocupación están implícitas en la Declaración de Emergencia con fecha 3/04/2014.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de Abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, 2 de junio de 2014. La Delegada Territorial, Fdo. Mª de los Santos Córdoba Moreno.

OBRA CLAVE: -CO-1814-0.0-0.0-OE "Actuación de emergencia para la protección de erosiones y corrección de deslizamiento en el P.K. 5+950 al P.K. 6+500 de la carretera A-3130 (de N-432 a Montilla por Nueva Carteya). Término Municipal de Baena (Córdoba)".

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS					
Término Municipal: BAENA					
Nº	Titulares	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiar m²
Día 27 de junio de 2014 a las 10:30 horas					
1	D. Antonio de Prado Alcalá  C/ Dr. Barraquer, 8 1º D 14004 Córdoba	62	8	Olivar Secano	3.283,00 m²
2	Promociones R. Zurita S.L.  C/ San Francisco, 8 14800 Priego de Córdoba (Córdoba)	62	7	Olivar Secano	2.701,00m²

Córdoba, 2 de junio de 2014. La Delegada Territorial, Fdo. Mª de los Santos Córdoba Moreno.